

CUOTAS Y SISTEMA AYUDAS



Cuotas 2023-2024

CUOTA SOCIO/A (anual)	Abono: 45 € Temporada <i>(octubre 2023 – septiembre 2024)</i> (ALTAS SOCIO/A: Oct-Dic 45€ / Ene-Mar 35€ / Abr-Jun 25€)
---------------------------------	---

CUOTA ESCUELAS (mensual) (A)	Actividad TERRESTRE	Actividad AGUA/BOCCIA	Actividad RUEDAS	Actividades ESPECIALES
1 Sesión Semanal:	25,00 €	30,00 €	37,00 €	Consultar las cuotas con Haszten <ul style="list-style-type: none"> Terapia Acuática Surf Programas Inclusión Otras de atención individual
2 Sesiones Semanales:	44,00 €	53,00 €	62,00 €	
3 Sesiones Semanales:	63,60 €	73,50 €		
4 Sesiones Semanales:	84,00 €	90,00 €		

SEGURO DEPORTIVO ESCUELAS	<p>Personas CON Certificado de discapacidad</p> <p>MENORES 21 años. Lo cubre el Programa de Deporte Escolar. No se hará ningún cargo al socio/a.</p> <p>MAYORES 21 años o igual. Se cargará al socio un suplemento de 11 € / año para hacer frente al seguro.</p> <p>Personas SIN Certificado de discapacidad</p> <p>Se cargará al socio/a un suplemento de 11 € / año para hacer frente al seguro. <i>(Bajo aprobación previa del equipo de valoración)</i></p>
----------------------------------	--

- **ALTA SOCIO/A.** Para participar en el Programa de Escuelas Extraescolares es **OBLIGATORIO** hacerse Socio/a de la entidad.
- **SUPLEMENTO.** Se valorará un suplemento en la cuota en toda aquella sesión que exceda del horario contemplado y/o desarrollada fuera del horario laboral.
- **PAGO DE CUOTAS.** Se domiciliará y se cargarán en cuenta antes del 30 de cada mes. Si quieres hacer algún cambio en la domiciliación y/o en la forma de pago (*mensual, trimestral o anual*) deberás mencionarlo en la inscripción para ponernos en contacto contigo.
- **NOTA (A):** Hay **Escuelas Deportivas** que están vinculadas al **programa municipal** y tienen cuotas y requisitos específicos, acordados con el municipio. Estas escuelas son **algunas** de las que se desarrollan en los **Municipios de Leioa, Sestao y Güeñes** (*para más información contactar con nosotros*).

SISTEMA DE AYUDAS

Se establece un sistema de ayudas, por el cual se aplicará un **DESCUENTO DEL 25%** a la cuota de socio/a como a la cuota de la/s escuela/s en las que se esté inscrito.

- Dicho descuento se aplicará únicamente a un máximo de **2 sesiones deportivas semanales**.

REQUISITOS. Para acceder a las ayudas se deberá cumplir con alguna de estas tres situaciones:

- Ser perceptora de la R.G.I.
- Que todas las personas tutoras legales del deportista estén en paro.
- Que el deportista tenga alguna hermana, hermano o persona tutora legal con diversidad funcional.

Se deberán **presentar los papeles correspondientes** que acrediten alguna de dichas situaciones.